

CERTIFICADO
CALIFICACION DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA

Expediente:	A/SUM-029762/2026
Denominación:	Acuerdo Marco para el suministro de vendas, esparadrapos, material para inmovilización, absorción y apósitos de traqueotomía con destino a los Centros dependientes de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud.
Tipo de procedimiento:	Abierto sujeto a regulación armonizada pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valor

Dña. Mª Virtudes Laguna de la Rubia, Secretaria de la Mesa de Contratación de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria del Servicio Madrileño de Salud

C E R T I F I C A: Que efectuada por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 23/09/2026, la calificación previa de los documentos presentados por las siguientes empresas relativos a la capacidad para contratar conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se ha de regir el contrato para concurrir al procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada mediante pluralidad de criterios aplicación de fórmulas y juicios de valorconvocado para la adjudicación del contrato de referencia:

NIF	LICITADOR
B83720029	ALBINO DIAS ANDRADE S.L.
A28838555	AMEVISA, S.A.
A28906394	ARIAS Y ARIAS, S.A.
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
B62447727	BVI MEDICAL SPAIN SLU
B96497540	CALVO IZQUIERDO S.L.
B28451383	ESSITY SPAIN S.L.
A60211653	FARMABAN, S.A.
B81040149	FIRMA AMBU, S.L.
B80196934	GARRIC MEDICA, S.L.
A25017666	GASPUNT, S.A.
A08630063	IBERHOSPITEX, S.A.
B87583019	IBERIAN CARE 2016,SL.
B80957889	INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L.
A28329704	KRAPE, S.A.
A28389484	MEDTRONIC IBERICA, S.A.
A78065224	NEOMEDIC, S.A.
B08707010	ORTOPEDIA Y CIRUGIA,S.L.
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.
A28165587	PRIM, S.A.
A45063583	PRODUCTOS FAVESAN, S.A.
B87853230	PROSAC PRODUCTOS S.L

NIF	LICITADOR
A08564502	TEXTIL PLANAS OLIVERAS, S.A.
B83720029	ALBINO DIAS ANDRADE S.L.
A28838555	AMEVISA, S.A.
A28906394	ARIAS Y ARIAS, S.A.
A58001686	BARNA IMPORT MEDICA, S.A.
B62447727	BVI MEDICAL SPAIN SLU
B96497540	CALVO IZQUIERDO S.L.
B28451383	ESSITY SPAIN S.L.
A60211653	FARMABAN, S.A.
B81040149	FIRMA AMBU, S.L.

Se han observado los siguientes defectos u omisiones, teniendo que subsanar las siguientes empresas:

NIF	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
B62447727	BVI MEDICAL SPAIN SLU	Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato Como se indica en el punto 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deben presentar: "Para Productos sanitarios, Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como empresa fabricante, titular, comercializador o importador de productos sanitarios. En caso de tratarse de establecimientos de distribución y venta, copia de la comunicación de inicio de actividad a las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma donde se ubiquen."
B28451383	ESSITY SPAIN S.L.	Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato Como se indica en el punto 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deben presentar: "Para Productos sanitarios, Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como empresa fabricante, titular, comercializador o importador de productos sanitarios. En caso de tratarse de establecimientos de distribución y venta, copia de la comunicación de inicio de actividad a las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma donde se ubiquen."
A08630063	IBERHOSPITEX, S.A.	Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato Como se indica en el punto 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deben presentar: "Para Productos sanitarios, Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como empresa fabricante, titular, comercializador o importador de productos sanitarios. En caso de tratarse de establecimientos de distribución y venta, copia de la comunicación de inicio de actividad a las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma donde se ubiquen."

NIF	Empresa	Resultado de la calificación de la documentación (documentos a subsanar)
A58710740	PALEX MEDICAL, S.A.	Anexo 5 (Declaración Responsable Múltiple): Deben marcar con una "X" el apartado: "Que, de resultar adjudicatario del contrato, y durante la vigencia del mismo, asume la obligación de tener empleados trabajadores con discapacidad en un 2 por 100, al menos, de la plantilla de la empresa, si ésta alcanza un número de 50 o más trabajadores, de acuerdo con el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, o la de adoptar las medidas alternativas establecidas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril".
A45063583	PRODUCTOS FAVESAN, S.A.	Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato Como se indica en el punto 4 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deben presentar: "Para Productos sanitarios, Autorización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios como empresa fabricante, titular, comercializador o importador de productos sanitarios. En caso de tratarse de establecimientos de distribución y venta, copia de la comunicación de inicio de actividad a las autoridades sanitarias de la comunidad autónoma donde se ubiquen."

En consecuencia,

Se concede un plazo a dichas empresas hasta las **23:59 horas del día 26/09/2026** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones señalados, publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

La documentación solicitada se presentará **EN FICHEROS SEPARADOS** por medios electrónicos, accediendo a los servicios de la sede electrónica de la web de la Comunidad de Madrid (si tienen dudas sobre la presentación pueden consultar la [Guía de Tramitación](#) en la misma página de la Comunidad).

Deberán especificar en el **ASUNTO** el número de expediente y el objeto del contrato, así como el **DESTINATARIO: Dirección Técnica de Compras, Suministros y Gestión Económica. Código del Registro destinatario: Ø7DI Ø95.**

Se advierte que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

Se expide y firma en Madrid, a fecha de firma, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: LAGUNA DE LA RUBIA Mª VIRTUDES
Fecha: 2026.09.23 12:03